



MANUAL DE PROCEDIMIENTO
BECA EDUCACION SUPERIOR
“ MUNICIPALIDAD DE YUNGAY ”

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO :

La Beca de Educación Superior “Municipalidad de Yungay”, nace como un Programa Social, el cual estará considerado dentro del Presupuesto Municipal, como un subsidio económico, que la Municipalidad dispondrá para ir en ayuda de los alumnos residentes de la Comuna, que dan inicio a la Educación Superior y/o ya se encuentren cursando estudios superiores, sean estos Universitarios, Técnicos o en Escuelas Matrices de Carabineros o Fuerzas Armadas del país, reconocido por el Estado, cuya situación socioeconómica no les permita costear en forma holgada y tranquila sus estudios.

La Beca consistirá en una ayuda económica consistente en \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos) pagado en dos cuotas.

BENEFICIARIOS:

Podrán optar a la Beca Municipal alumnos que cumplan con los siguientes requisitos para postular:

- Ser Chileno
- Ser residentes en la Comuna.
- Alumnos de 1° Año de Educación Superior, deben tener un rendimiento escolar ponderado de los cuatro años de Enseñanza Media igual o superior a 5.8.
- Postulantes de 2° año en adelante se exigirá haber aprobado la totalidad de la malla curricular anual, al momento de la postulación.
- Alumnos de la Esc. de Oficiales de Carabineros y las Escuelas matrices de la Fuerza de Armada, certificado de alumno regular de la Institución correspondiente que acredite la permanencia del alumno.
- Estar matriculado en cualquier Universidad del país o instituto técnico reconocidos por el estado.
- Certificado del Registro Social de Hogares.

REQUISITOS ESPECIFICOS DE POSTULACIÓN:

El alumno al momento de postular debe presentar la siguiente documentación en original:

- Certificado de concentración de notas original de enseñanza media, o certificado de nota de los ramos aprobados del año, en malla curricular aprobada del año anterior a la postulación, en el caso de alumnos que ya se encuentran cursando educación superior.
- Certificado de alumno regular original.
- Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
- Fotocopia de libreta de ahorro o cuenta Rut.

- Presentación de las 3 últimas liquidaciones de sueldo y/o colillas de pago de pensiones, certificado de renta, declaración jurada ante notario donde certifique total de ingresos mensuales del grupo familiar.
- Acreditar otras situaciones que demanden gastos del grupo familiar: Enfermedades catastróficas, hermanos en educación superior.
- Madres o Padres soltero, acreditando con certificado de nacimiento y declaración simple de aporte de gastos.
- Las Asistentes Sociales están habilitadas para solicitar mayor información en caso de ambigüedad.
- Postulante no puede ser mayor de 28 años.
- Para estudios vespertinos, no tener ingresos formales.
- No pueden postular alumnos que cursen sus estudios los días sábados, vespertino especial, ejecutivo online o ser poseedor de un título profesional o técnico.

DE LA POSTULACION:

- Las postulaciones a la Beca de Educación Superior “Municipalidad de Yungay”, se deberán entregar en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Municipalidad, hasta el 31 de Marzo del 2017.-
- La Beca deberá postularse todos los años por no ser un beneficio renovable.
- Desde el 1 al 31 de Agosto se deberá presentar certificado de Alumno Regular del Segundo semestre, para realizar el pago de la segunda cuota de la beca.

DE LA SELECCIÓN DE LOS POSTULANTES:

- Se revisará cada una de las postulaciones, para certificar que vienen con todos los antecedentes solicitados. De no ser así se declararan fuera de base.
- Se realizará visita domiciliar a todos los postulantes y se aplicará Informe de evaluación socioeconómica, por parte de los Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario de Yungay.
- Se beneficiarán 186 postulantes el año 2017.-